EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. DEL MUNICIPIO DE VILLETA

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E. S. P. DEL MUNICIPIO DE VILLETA

CERTIFICA:

Que cumpliendo con las disposiciones legales vigentes, se deben constituir unas garantías a favor de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E. S. P. MUNICIPIO DE VILLETA y para tal efecto LIBERTY SEGUROS S.A expidió la póliza relacionada a continuación, la cual se aprueba:

AFIANZADO:	LUIS ALEJANDRO DUQUE AGUDELO
PÓLIZA No:	3006708
EXPEDIDA POR:	LIBERTY SEGUROS S.A
FECHA DE EXPEDICIÓN:	17 de enero de 2019
OBJETO DE LA GARANTÍA:	Garantizar el pago de los perjuicios causados por el incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato de consultoria No. 023-2019, cuyo objeto es: servicio de consultoria para la implementación, administración y ejecución de las actividades asociadas al sg-sst de la esp del municipio de villeta, bajo los lineamientos del decreto único 1072 de 2015, la resolución 1111 de 2017 y cualquier regulación posterior

VIGENCIA

AMPARO	INICIAL	FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	17/01/2019	01/06/2020	$ 2,875,000
CALIDAD DEL SERVICIO	17/01/2019	12/31/2020	$ 2,875,000

Fecha de aprobación: enero 17 de 2019

OSCAR LEANDRO BENAVIDES GIL
Gerente
E. S. P. del Municipio de Villeta